



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 SET 1996

Expte. Nº 4.417/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos Educativos y Comunicativos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "2º Encuentro Regional de Educación para la Paz en el Marco de la Ley Federal de Educación", a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de Setiembre del corriente año, solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, ha emitido opinión en el sentido de otorgar el auspicio requerido;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al 2º ENCUENTRO REGIONAL DE EDUCACION PARA LA PAZ EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACION, llevado a cabo en esta ciudad, los días 12, 13 y 14 de Setiembre del corriente año, organizado por el Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos Educativos y Comunicativos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades, para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 420 - 96